

## **Gobierno del Estado de Tamaulipas**

### **Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1873-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1873

#### ***Crterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), considera la revisión de las 32 entidades federativas, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar la gestión y cumplimiento por parte de la entidad federativa de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada con relación a la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

### ***Resultados***

#### **Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable**

##### **Resultado núm. 1**

El Gobierno del estado de Tamaulipas proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información para integrar el Padrón de Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) para ser considerados en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable en el ejercicio fiscal 2024.

#### **Registros e Información**

##### **Resultado núm. 2**

El Gobierno del estado de Tamaulipas y los 38 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2024 los importes en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” por fuente de financiamiento, de los cuales, 36 entes públicos son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; sin embargo, en el caso de 3 entes públicos, no son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los CFDI, que incluyen los importes por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Cons.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Ente Público	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (registro presupuestal) por fuente de financiamiento Capítulo 1000				CFDI				Diferencia (A-B)
			Ingresos Propios (IP) (A)	%	Ingresos Federales (IF)	%	Ingresos Propios (IP) (B)	%	Ingresos Federales (IF)	%	
1	IPS1501015C4	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	2,302,077.7	100.0%	0.0	0.0%	1,949,332.0	84.8%	0.0	0.0%	352,745.7
2	TEA170717P90	Tam Energía Alianza, S.A de C.V.	0.0	0.0%	0.0	0.0%	825.9	100.0%	0.0	0.0%	-825.9
3	UPA061123NH5	Universidad Politécnica de Altamira	20,517.6	100.0%	0.0	0.0%	8,680.8	42.3%	8,240.5	100.0%	11,836.8

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y CFDI.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas y la Universidad Politécnica de Altamira, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación consistente en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que acredita la congruencia sobre la fuente de financiamiento de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos durante el ejercicio fiscal 2024 y los registros contables en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con lo que se solventa parcialmente lo observado.

### 2024-5-06E00-19-1873-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a TEA170717P90, Tam Energía Alianza, S.A de C.V., del que se identifique como presunto infractor o en cuyos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se presuman errores u omisiones, con domicilio fiscal en Carretera Soto La Marina, Ciudad Victoria Km 5.5, Parque Científico y Tecnológico Tecnotam, Edificio Empresarial, Piso 1 Victoria, Código Postal 87138, Tamaulipas, México, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### Resultado núm. 3

El Instituto Tamaulipeco del Deporte y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, registraron en el ejercicio fiscal 2024 los importes en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por fuente de financiamiento,

considerados en el proceso de validación del ISR participable, los cuales no son congruentes ya que en el timbrado de los CFDI no se consideraron conceptos como indemnizaciones, finiquitos y primas de antigüedad, entre otros conceptos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento Capítulo 1000		CFDI		Diferencia	Conceptos no considerados en los CFDI
			Ingresos Propios (IP)	%	Ingresos Propios (IP)	%	(A-B)	
			(A)		(B)			
1	IRC0804224J6	Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas	79,454.0	100.0%	76,762.3	96.6%	2,691.7	Becas, finiquitos, Primas de antigüedad y premio estatal
2	ITD110102PG0	Instituto Tamaulipeco del Deporte	97,718.5	100.0%	73,082.9	74.8%	24,635.6	Prima de antigüedad, Prima de vacacional de personal burócrata, Aguinaldo personal burócrata, Gratificaciones, Fondo de ahorro para el retiro, Premio estatal de antigüedad e Indemnizaciones

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y CFDI.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas y el Instituto Tamaulipeco del Deporte, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación consistente en pólizas contables de las aportaciones de las pensiones al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, de los seguros de vida y de los servicios médicos, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que acreditan la congruencia sobre la fuente de financiamiento de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos durante el ejercicio fiscal 2024 y los registros contables en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con lo que se solventa lo observado.

**Resultado núm. 4**

El Gobierno del estado de Tamaulipas y 35 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en el ejercicio fiscal 2024 los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, en el caso de 3 entes públicos dichos registros no son congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en los registros presupuestales y en los CFDI correspondientes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA RETENCIÓN DEL ISR POR SUELDOS Y SALARIOS  
Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Registros Contables		CFDI		Diferencia (A) - (IP)	Diferencia (B) - (IF)	
			ISR de Recursos Fiscales, Estatales o Ingresos Propios (A)	ISR de Recursos Federales (B)	ISR de Ingresos Propios (IP)	ISR de Ingresos Federales (IF)			ISR de Ingresos Mixtos (IM)
			1	CRF1108108L2	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	1,699.1			673.3
2	SDI77030747A	Universidad Politécnica de Altamira	59,390.5	0.0	54,863.0	0.0	0.0	4,527.5	0.0
3	UPA061123NH5	Universidad Politécnica de Altamira	1,382.6	1,161.5	975.3	1,020.3	691.5	407.2	141.2

FUENTE: Registros contables y presupuestales, resúmenes de nómina y CFDI.

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, la Universidad Politécnica de Altamira y el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación consistente en pólizas contables, auxiliares contables y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que acreditan la congruencia sobre la fuente de financiamiento de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

emitidos durante el ejercicio fiscal 2024 y los registros contables en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con lo que se solventa lo observado.

### Entero del ISR

#### Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Tamaulipas y 38 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2024 por un importe de 2,603,944.0 miles de pesos, que se correspondieron con los pagos efectuados y retenciones del ISR reflejados en los CFDI respectivos.

#### Resultado núm. 6

Dos entes públicos del Poder Ejecutivo estatal del Gobierno del estado de Tamaulipas presentaron diferencias entre los registros contables del ISR retenido y el ISR enterado al SAT de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 10,498.1 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTEROS DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	ISR Retenido (A)	ISR Enterado (B)	Diferencia (A) - (B)
1	ITD110102PG0	Instituto Tamaulipeco del Deporte	5,542.9	9,003.0	- 3,460.1
2	ITE0004027S9	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos	8,213.7	15,251.7	- 7,038.0
TOTAL			13,756.6	24,254.7	- 10,498.1

FUENTE: Registros contables y declaraciones fiscales y enteros del ISR ante el SAT.

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Instituto Tamaulipeco del Deporte y el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación consistente en pólizas contables, auxiliares contables y la balanza de comprobación que acreditan que no existen diferencias entre los registros contables del Impuesto sobre la Renta retenido por sueldos y salarios y el Impuesto Sobre la Renta enterado al Servicio de Administración Tributaria del Impuesto Sobre la Renta retenido por concepto de sueldos y salarios, con lo que se solventa lo observado.

**Resultado núm. 7**

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas, ente público del Poder Ejecutivo estatal del Gobierno del estado de Tamaulipas, enteró al SAT el ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2024 en los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2024 por un importe total de 25,115.0 miles de pesos en el mes de mayo de 2025, por lo que se presentaron fuera del plazo indicado por la normativa.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número AI/COMCOMAPA/012/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**Resultado núm. 8**

Tam Energía Alianza, S.A de C.V., ente público del Poder Ejecutivo estatal del Gobierno del estado de Tamaulipas, enteró al SAT el ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2024 de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024 por un importe total de 21.5 miles de pesos, hasta los meses de julio y agosto de 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTEROS DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Mes de entero de ISR	ISR Enterado	Importe Enterado de ISR
1			Abril	Julio	10.8
2	TEA170717P90	Tam Energía Alianza, S.A de C.V.	Mayo	Julio	5.3
3			Junio	Agosto	5.4
				TOTAL	21.5

FUENTE: Registros contables y declaraciones fiscales y enteros del ISR ante el SAT.

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SDET/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

## **Ingresos por concepto de participación de ISR**

### **Resultado núm. 9**

El Gobierno del estado de Tamaulipas recibió en el ejercicio fiscal 2024 un total de 3,184,742.6 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, derivados del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales se transfirieron a las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP; del importe citado, 2,538,636.0 miles de pesos se correspondieron con las Participaciones del ISR del estado de Tamaulipas y 646,106.6 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó el origen de los recursos con los que el Gobierno del estado de Tamaulipas y 38 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado pagaron los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal

subordinado en dichos entes, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el fin de determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y los entes públicos revisados, de cuya veracidad son responsables.

De conformidad con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto de sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, se determinó que el Gobierno del estado de Tamaulipas y 38 entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado que formaron parte del proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizaron pagos por 2,532,399.6 miles de pesos, de los cuales el 78.5% fueron identificados con fuente de financiamiento de Participaciones Federales o Ingresos Propios, el 13.2% con Ingresos Federales y el 8.3% con Ingresos Mixtos; de lo anterior, se observó que 3 entes públicos presentaron diferencias en la fuente de financiamiento que reflejan los CFDI y los registros presupuestales por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente; 2 entes públicos no consideraron en el timbrado de CFDI los conceptos de indemnizaciones, finiquitos y primas de antigüedad; 3 entes públicos presentaron diferencias en el importe y la fuente de financiamiento consignados en los registros presupuestales y en los CFDI correspondientes; 2 entes públicos presentaron diferencias entre los registros contables del ISR retenido y el ISR enterado al SAT; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe; 1 ente público enteró al SAT el ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios de los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2024 hasta el mes de mayo del ejercicio fiscal de 2025 y 1 ente público enteró al SAT el ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios de los meses de abril, mayo y junio hasta los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal 2024; las observaciones derivaron en la promoción de las acciones correspondientes determinadas y fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Tamaulipas recibió un total de 3,184,742.6 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, los cuales se derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 2,538,636.0 miles de pesos corresponden a las Participaciones del ISR del estado de Tamaulipas y 646,106.6 miles de pesos a las Participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió parcialmente con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió el oficio número SABG/DGCAR/0732/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2 se considera como no atendido.



1127  
Lic. Mon  
3664  
Nogajo  
GON'S  
BUSDS

1127

Lic. Mon  
3664

Noviembre 24, 2025

SABG/DGCAR/ 0732 /2025

**LIC. MARCIANO CRUZ  
ÁNGELES**  
DIRECTOR GENERAL DE  
AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "C" DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE  
LA FEDERACIÓN

**ASUNTO:**  
INFORMACIÓN  
ACLARATORIA

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024; en relación con la auditoría número **1873** con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento al Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**, de la Cuenta Pública 2024; me permito remitir a Usted, información y documentación aclaratoria.

Al respecto, adjunto dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información misma que fue proporcionada por los ejecutores que se detallan en relación anexa al presente, de los cuales remito copia simple.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

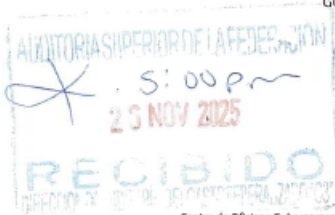


**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL, AUDITORÍA Y RESPONSABILIDADES  
DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO  
Secretaría Anticorrupción  
y Buen Gobierno  
del Estado de Tamaulipas

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Myrna Elizabeth Cárdenas Guzmán, Directora de Auditoría Pública de la SABG.

Archivo.

GGH / NGH / MECE



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Pto 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable
2. Registros e Información
3. Entero del ISR
4. Ingresos por concepto de participación de ISR

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2024.

#### Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

Verificar que la Entidad Federativa proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, y que notificó las correspondientes altas o bajas de dichos entes, para el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria.

1. Registros e información

Verificar la congruencia entre la fuente de financiamiento del ejercicio del gasto de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, respecto a la fuente de financiamiento consignada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, que fueron considerados en el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se verificó que dicha información fue consistente con los registros contables y presupuestales de los entes.

3. Entero del ISR

Comprobar que los Entes Públicos del Poder Ejecutivo enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información correspondientes.

4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

Verificar que la Entidad Federativa recibió y registró contable y presupuestal los importes obtenidos como ingresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta participable.

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y 38 entes públicos del Poder Ejecutivo, del Gobierno del estado de Tamaulipas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 47, en relación con el 46.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 3-B.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal numeral sexto, párrafos segundo y tercero; y del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, numerales segundo y sexto.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.